

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS (DJIBR)

Señores magistrados, funcionarios, coordinadores y servidores de la Corte Superior de Justicia de San Martín:

En cumplimiento de la **Ley N° 27482**, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos, así como su **Reglamento** aprobado mediante **Decreto Supremo N° 080-2001-PCM**, se les solicita cumplir con la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro del plazo establecido, a través del siguiente enlace:

<https://apps1.contraloria.gob.pe/ddij/inicio.html>

NOTA:

Se informa, además, que el **incumplimiento** de esta obligación dará lugar a la aplicación de las medidas correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo **9 del Decreto Supremo N° 080-2001-PCM**.

Jefe de Oficina General de Administración - OGA